FORMULARIO PARA PASAJES GRATUITOS POR DISCAPACIDAD.-

Río Grande, ….. de diciembre de 2018.-

BUSES ……….

S / D

………., DNI Nº ……….., con domicilio real en calle ……… de la ciudad de Río Grande, me presento respetuosamente y digo:

I.- HECHOS: Que en fecha …….., me apersoné ante uds. a los fines de solicitarle los beneficios de pasajes gratuitos para viajar a la provincia de ……..junto con mi hijo y quien suscribe (ambos con discapacidad) y de acompañante mi marido para el día ……… de enero de 2018, conferidos por el Decreto 38/2004 y Ley N° 25.635, y haberse negado los mismos, en forma injustificada e ilícita, me ha causado un gravamen irreparable, por la humillación, discriminación y el perjuicio económico sufrido.

II.- Prueba: 1.- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Nº ……….., perteneciente a mi hijo …….., DNI Nº ………., extendido por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego en los términos de la ley 22.431; 2.- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD Nº ………, perteneciente a quien suscribe Sra…………, DNI Nº ……….., extendido por el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego en los términos de la ley 22.431. Dicha documentación se presenta en copia simple y se encuentra el original a su entera disposición a los fines de corroborarla, siendo suficiente para resolver la cuestión planteada (art. 53 LDC).

III.- Petición: 1. lo INTIMO, como principal responsable, a que cese la infracción, proveyendo conforme lo dispone el artículo 8 bis de la Ley 24.240 y cumpla acceso al derecho de gratuidad para viajar otorgando de los pasajes gratuitos dispuestos por el Decreto 38/2004 y Ley N° 25.635, todo ellos sin perjuicio de las acciones de daños y perjuicios que correspondan.

2. Daño Directo: dado el menoscabo sufrido, conforme lo he expresado solicitaré en caso de rechazo se indemnice con el máximo valor dispuesto por el art. 40 Bis. Ley 24.240 en el Organismo Gubernamental de Defensa al Consumidor.

3. Sanciones: dado el menoscabo sufrido, conforme lo he expresado solicitaré en caso de rechazo le sea aplicada la multa prevista en el art. 47 inc. B), Ley 24.240 y/o cualquier otra sanción que correspondiere, en su máxima graduación, por el carácter de reincidente, la cuantía de los beneficios indebidamente obtenidos, su proyección económica, el peligro de su generalización para todos los usuarios, y la repercusión de estas infracciones atento la posición en el mercado (conf. art. 49 de la ley 24.240) en el Organismo Gubernamental de Defensa al Consumidor, en conjunto con las Penalidades por Infracciones a las Disposiciones Legales y Reglamentarias en Materia de Transporte por Automotor de Jurisdicción Nacional, aprobado por el Decreto N° 253/95 y su modificatorio N° 1395/98 y ante La Comisión Nacional De Regulación Del Transporte.-

FIRMA ......................

ACLARACIÓN..............................

DNI............................